

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14042 *Resolución de 27 de septiembre de 2019, conjunta de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de la Secretaría General de Universidades, por la que se designan las Comisiones evaluadoras de la segunda prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden PCI/772/2019, de 12 de julio, por la que se convoca la segunda prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2019, se designan a los miembros titulares y suplentes de las Comisiones que evaluarán la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio. Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En función del número de aspirantes presentados, procedentes de las distintas Universidades y Escuelas de práctica jurídica del conjunto de las comunidades autónomas españolas, se designan cinco Comisiones evaluadoras en las siguientes comunidades autónomas: Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana e Islas Baleares.

Los miembros de las Comisiones evaluadoras podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la titular del Departamento.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de la Abogacía del Estado, del Consejo de Universidades, del Consejo General de la Abogacía Española, del Consejo General del Poder Judicial y de las Consejerías de las que dependen los Cuerpos de Letrados de las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana e Islas Baleares, se designan las Comisiones evaluadoras de la segunda prueba de acceso al ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2019, que estarán formadas por los siguientes miembros:

Sede Madrid

Presidente:

Titular: Elena Rodríguez Ramalle. Abogada del Estado.

Suplente: Yago Fernández Badía. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Isabel Bonelli Jáudenes. Abogada del Estado.

Suplente: Ana Pascual Rincón. Abogado del Estado.

Vocal representante de la Comunidad Autónoma de Madrid:

Titular: Alberto Serrano Patiño. Letrado de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Mercedes González Merino. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Ángela Cerrillos Valedor. Ilustre Colegios de Abogados de Madrid.

Suplente: Raúl Ochoa Marco. Ilustre Colegios de Abogados de Madrid.

Vocal Profesor universitario de disciplina jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Teresa Rodríguez Montañés. Catedrática de Universidad. Derecho Penal. Universidad de Alcalá.

Suplente: Javier López-Galiacho Perona. Profesor Titular de Universidad. Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Luis Vicente Martín de Nicolás Muñoz. Magistrado del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid.

Suplente: Begoña López Anguita. Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 5 de Madrid.

Sede Andalucía

Presidente:

Titular: José Antonio Jurado Ripoll. Abogado del Estado.

Suplente: Guadalupe Torres López. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: M.^a Dolores Domínguez Huelin. Abogada del Estado.

Suplente: María Belén Moreno Santana. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Antonio Luis Faya Barrios. Letrado de la Junta de Andalucía.

Suplente: Ana M.^a Parody Villas. Letrada de la Junta de Andalucía.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Juan Luis de Aynat Bañón. Ilustre Colegio de Abogados.

Suplente: Eulalia Elicegui Obedé. Ilustre Colegio de Abogados.

Vocal Profesor universitario de disciplina jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Javier Barnes Vázquez. Catedrático de Universidad. Derecho Administrativo. Universidad de Huelva.

Suplente: Elena del Mar García Rico. Profesora Titular de Universidad. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de Málaga.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Víctor Nieto Matas. Presidente de la Sección 8.^a de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Suplente: Manuel Grosso de la Herrán. Presidente de la Sección 3.^a de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Sede Cataluña

Presidente:

Titular: Andrea Beatriz Arroyo Valls. Abogada del Estado.
Suplente: Fernando Vizcaíno López. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Carmen Casas Gómez. Abogada del Estado.
Suplente: José Ignacio Ocio de la Puente. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Adelaida González Agudo. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Cataluña.
Suplente: Teresa Andreu Massana. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Cataluña.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Marta Martínez Gellida. Ilustre Colegio de Abogados.
Suplente: Julio Naveira Manteiga. Ilustre Colegio de Abogados.

Vocal Profesor universitario de disciplina jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Cristina González Beilfuss. Catedrática de Universidad. Derecho Internacional Privado. Universidad de Barcelona.

Suplente: José Cid Moline. Profesor Titular de Universidad. Derecho Penal. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Francesc Xavier González de Rivera. Magistrado del Juzgado de lo Social número 3 de Barcelona.

Suplente: Susana Calvo González. Magistrada de la Sección 2.^a de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Sede Comunidad Valenciana

Presidente:

Titular: Teresa Cachorro Regidor. Abogada del Estado.
Suplente: Francisco Parra Benítez. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: María José Suárez Picazo. Abogada del Estado.
Suplente: María Bermúdez Madrigal. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Jorge Herrero Mascarós. Abogado de la Generalitat Valenciana.
Suplente: Álvaro Martínez Ávila. Abogado de la Generalitat Valenciana.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Ramón Igual Belenguer. Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Suplente: Concepción Cortés Herrero. Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Vocal Profesor universitario de disciplina jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: David Vicente Blanquer Criado. Catedrático de Universidad. Derecho Administrativo. Universidad Jaume I de Castellón.

Suplente: María Adelaida de Almeida Nascimento. Profesora Titular de Universidad. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de Alicante.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Francisco de Asís Silla Sanchís. Magistrado del Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia

Suplente: José Luis Fenellós Puigcerver. Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Valencia.

Sede Baleares

Presidente:

Titular: Coral Iglesias Carrero. Consejera Técnica del Ministerio de Justicia.

Suplente: Isabel Tarazona Lafarga. Unidad de apoyo del Ministerio de Justicia.

Secretario:

Titular: Ana Marín San Román. Abogada del Estado.

Suplente: Jorge López-Jurado Montoro de Damas. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: José Ramón Ahicart Sanjosé. Abogado de la Comunidad Autónoma.

Suplente: Juana María Servera Martínez. Abogada de la Comunidad Autónoma.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Eva María Cardona Guasch. Ilustre Colegio de Abogados de Baleares.

Suplente: Salvador Pereda Morell. Ilustre Colegio de Abogados de Baleares.

Vocal Profesor universitario de disciplina jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: María Nélide Tur Faundez. Catedrática de Universidad. Derecho Civil. Universidad de Illes Balears.

Suplente: Luis Gabriel Martínez Rocamora. Profesor Titular de Universidad. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Illes Balears.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: María Carmen González Miró. Magistrada de la Sección 2.^a (penal) de la Audiencia Provincial de Baleares.

Suplente: Margarita Isabel Poveda Bernal. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Palma.

Madrid, 27 de septiembre de 2019.–La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.–El Secretario General de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón.